

MUNICIPALIDAD DE LOTA * * ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO Nº 1508, (C) 2 8 MAY0 2019 Lota

Vistos:

Memorándum N° 14 del 24.04.2019, de Encargada Innovación Escolar y Fondos Concursales del Departamento de Educación Municipal de Lota solicitando contratación de monitores para proyecto "Revitalización Orquesta Sinfónica Infantil de Lota" Folio 499703, Fondos de la Música COBI 2019, aprobada por el Jefe de Personal. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota - Departamento de Educación y Don Cristóbal Ignacio Zuñiga Rodríguez: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N º 1600 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere los articulos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 26 de abril de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Díaz Cruces y Don Cristóbal Ignacio Zuñiga Rodríguez:,

, quien a contar del 01 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 , asume ser Monitor de Contrabajo, proyecto "Revitalización Orquesta Sinfónica Infantil de Lota " Folio 499703, Fondos de la Música COBI 2019, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Don Cristóbal Ignacio Zuñiga Rodríguez: será de \$370.353.- (trescientos setenta mil trescientos cincuenta y tres pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades de la Coordinadora de Proyecto.

3. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

4. ANÓTESE

presupuestaria 215.21.03.004 - FONDOS DE LA MÚSICA COBI 2019.-

SHICIPALIO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL
> "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

REGISTRESE COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.

CIPALIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

PEMBURAL NO PANUIS CIGI STRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldia
- Contraloria
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto, Personal,
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.